

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 11001 40 03 057 **2019-00199 00**

Frente la terminación del proceso peticionada por la parte atora se le ordena estarse a lo dispuesto en auto de fecha cinco de mayo del presente año, debidamente ejecutoriada y en firme.

Por secretaría dese cumplimiento a lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a5b34617e4f894a3dc7c19ef0864fed27166c8ad21e35bffb6f2c83e1c3ba9a

Documento generado en 18/05/2023 05:34:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>